



Núm. 1 Lunes 1 de enero de 2024 Sec. II.B. Pág. 44

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## **B.** Oposiciones y concursos

## MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Resolución de 19 de diciembre de 2023, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 5 de julio de 2006, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

#### Primera.

Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios del Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a través del Registro Electrónico Común (https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do), o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un *curriculum vitae*, en el que harán constar:

Títulos académicos.

Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.

Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse la instancia acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

cve: BOE-A-2024-17 Verificable en https://www.boe.es





Núm. 1 Lunes 1 de enero de 2024 Sec. II.B. Pág. 45

Tercera.

Por el órgano competente del departamento se efectuarán el nombramiento del aspirante que se considere más idóneos para desempeñar el puesto de trabajo convocado, pudiendo, en su caso, declararse desiertos el puesto ofertado.

#### Cuarta.

Contra la presente resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 19 de diciembre de 2023.–El Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Miguel González Suela.

cve: BOE-A-2024-17 Verificable en https://www.boe.es





Núm. 1 Lunes 1 de enero de 2024 Sec. II.B. Pág. 46

### ANEXO I

N.º orden	Centro directivol Subdirección General puesto de trabajo	Nivel	Compto. especifico	Tipo PTO	Adsc. admon.	Ads. subgrupo	Ads. cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
	D.G. de Política Energética y Minas										
	S.G. de Hidrocarburos										
1	Subdirector Adjunto/ Subdirectora Adjunta (4065417).	29	22.910,30	N	AE	A1		Madrid.		Apoyo al Subdirector General de Hidrocarburos y Nuevos Combustibles en tareas de coordinación de los objetivos de la subdirección, coordinación de los trabajos a desarrollar, así como en la gestión del personal funcionario adscrito a la misma.  Elaboración, tramitación y seguimiento de normativa competencia de la subdirección.  Participación en grupos de trabajo nacionales e internacionales relativos a materias competencia de la subdirección.  Coordinación de procedimientos administrativos y desarrollos informáticos asociados a competencia de la subdirección.  Coordinación de trabajos horizontales competencia de la subdirección tales como informes, propuestas de contestación a preguntas parlamentarias, fichas temáticas y otros.	Ingeniería superior. Otra formación específica de nivel superior o máster. Experiencia en las funciones descritas en el puesto. Experiencia en la ordenación general del sector de hidrocarburos. Experiencia en materia de elaboración normativa y transposición de directivas relacionadas con los hidrocarburos y nuevos combustibles. Experiencia en la participación en grupos de trabajo nacionales e internacionales en materia de hidrocarburos, gases renovables e infraestructuras de repostaje y recarga de combustibles alternativos. Experiencia en materia de combustibles alternativos, en planificación energética, en gestión de fondos, así como en estadísticas relativas a hidrocarburos y combustibles renovables, mediante la participación en la tramitación de normativa nacional y en grupos de trabajo internacionales. Experiencia en materia de certificación de objetivos anuales de consumo y venta de biocarburantes. Experiencia en coordinación de equipos de personas y en gestión de desarrollos informáticos asociados a procedimientos administrativos.

cve: BOE-A-2024-17 Verificable en https://www.boe.es





Núm. 1 Lunes 1 de enero de 2024 Sec. II.B. Pág. 47

### ANEXO II

Primer apell	Segundo	apellido	o Nombre		Fecha de nacimiento		DNI		
Domi	cilio, calle	y número			Provincia	Localidad	<del> </del> -	Teléfono	
	,	,							
atos profesionales	3								
			Cuer	po o es	cala				
Subgrupo	Subgrupo Nº de registro de pers			Titulación académica				Años de servicio	
Ministerio o Co	munidad A	Autónoma		Cent	Centro directivo/organismo			ocalidad	
	Puesto de trabajo actual Nivel								
olicita: Ser admiti esignación, anunc			-	-	-			ema de libi	
l considerar el inte									
Número de orden del puesto solicitado	del puesto						Nivel		
léritos que se aleg	ıan								
1 11 4 10 00 010g	,								

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ, 10, 28071-MADRID.

Firma.

En \_\_\_\_\_a \_\_\_\_de \_\_\_\_

de